DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 29/2014

Asunción, 09 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 29/2014 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOS Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA DIRECCIÓN DE LA POLICIA CAMINERA, SEGUNDA CONVOCATORIA. ID N° 275214,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	LOTE 1 (IVA Incluido)	LOTE 2 (IVA Incluido)
1	REGIMIENTO 8 S.A.	GS. 21.350.000	GS. 36.000.000
2	ENGINEERING S.A.E.C.C.A.	GS. 51.240.000	GS. 69.000.000
3	OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado	GS. 38.430.000	GS. 22.488.000
4	INDALCO S.R.L	GS. 36.936.200	NO COTIZA

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 615/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1425** de fecha 02 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 615/2014**, del 13 de noviembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las Empresas, participantes del llamado de referencia:*

  1) ***REGIMIENTO 8 S.A. (RUC N° 80016988-3)***
  2) ***ENGINEERING S.A.E.C.C.O. (RUC N° 80047025-7)***
  3) ***OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO (RUC N° 1715558-4)***
  4) ***INDALCO S.R.L. (RUC N° 80026638-2)***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 12 de noviembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

1. El Comité de Evaluación de ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. La empresa REGIMIENTO 8 S.A., presenta muestra para el Lote 1, Cono de señalización, marca HI-SEG.

3. Se invito a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas, manifestando lo siguiente." (sic).

Sigue diciendo: ***Providencia Interna DCG-dg N° 81/2014**, de fecha 13 de noviembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

- ***Memorándum DAJ N° 1908/2014**, de fecha 26 de noviembre de 2014, la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada, solicito cursar Nota al oferente **INDALCO S.R.L.** a fin de que el mismo remita la **Cédula de Identidad de la representante de la***

Lic. Roberto Enrique Vicaman
Vicaministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Meresi Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Fr...
Coordinador ...
y Jefe de ...
MOPC

***sociedad, JAZMIN INES BERNARD**. Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta, "Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad"**, Sobre el particular se lo emplazó por el plazo de 24 (veinticuatro) horas, a fin de poder proseguir con la evaluación de las propuestas presentadas.*

- *Que, por nota **SCEO** N° 685/2014, de fecha 01 de diciembre de 2014, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de continuar con el proceso, remite lo solicitado al oferente **INDALCO S.R.L.***

*Por tanto, el oferente citado precedentemente ha presentado la documentación solicitada, en consecuencia se informa que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: ***C O N C L U S I Ó N :*** *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando Nº 208 de fecha 04 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas Nº** 7 y 8 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***ENDEUDAMIENTO**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***RENTABILIDAD**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.*

***OBSERVACIÓN:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

Sigue diciendo:

IV ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.***

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación

Lic. Roberto Enrique Vicemin... Administración y Finanzas MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ab... Director y Jefe en Comisión
M.O.P.C.

de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	REGIMIENTO 8 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	ENGINEERING S.A.E.C.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	IDALCO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIÓN

*Que, en el Memorándum D.P.E. N° 186/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, se solicito a través de la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, los Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013 de la empresa **OP INSUMOS & SERVICIOS** de Oscar Penayo Bogado conforme a lo requerido en la **Sección II.** Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; **Punto 2**. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); **Ítem (a)** Capacidad Financiera; Páginas 7 y 8 del PBC.*

*Que, mediante el Memorándum SCEO N° 710/2014, de fecha 03 de diciembre del corriente año, se informo que a la fecha no se obtuvo respuesta del oferente. Por tanto, no se procedió a la evaluación económica financiera de la empresa **OP INSUMOS & SERVICIOS** de Oscar Penayo Bogado.*

Finaliza diciendo:

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
2. ***ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
3. ***RENTABILIDAD:** Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. N° 1095, de fecha 03 de diciembre de 2014, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas (COPIAS), se realizó conforme al método de evaluación indicado en el Artículo 61° del Decreto 21909/03 y a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Meza Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Blanque
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Se agrupa y selecciona provisoriamente las ofertas de menor a mayor para ser analizadas en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, etc. (Dto. 21909/03 - Art. 61°, inc. 3).
Nota 1: *Como el sistema de adjudicación de la presente contratación es* ***POR LOTES****, serán agrupadas las ofertas en consecuencia.*

Nota 2: *No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas*

Lote 1 – Adquisición de Conos de Señalización

Orden N°	***Empresa***	***Precio ofertado (Gs. IVA incluido)***
1°	*REGIMIENTO 8 S.A.*	*21.350.000*
2°	*INDALCO S.R.L.*	*36.936.200*
3°	*OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO*	*38.430.000*
4°	*ENGINEERING S.A.E.C.C.O.*	*51.240.000*

Lote 2 – Adquisición de Canalizadores de Tránsito

Orden N°	***Empresa***	***Precio ofertado (Gs. IVA incluido)***
1°	*OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO*	*22.488.000*
2°	*REGIMIENTO 8 S.A.*	*36.000.000*
3°	*ENGINEERING S.A.E.C.C.O.*	*69.000.000*
4°	*INDALCO S.R.L.*	*NO COTIZA*

A continuación se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° ***"...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..."*** *y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.*

- ***REGIMIENTO 8 S.A. (Nota D.A.Nº 216/2014)***
  - *Solicitud de Muestras (Lote 2)*
  - *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del producto, en el cual avale el suministro de los bienes ofertados por el Oferente (Formulario 4), para las marcas HI-SEG (Lote 1) y CONOFLEX (Lote 2).*

- ***OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO (Nota D.A. N° 215/2014)***
  - *Solicitud de Muestras (Lote 1 y Lote 2).*
  - *Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de conos: podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio fiscal de los 3 (tres) años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
  - *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del producto, en el cual avale el suministro de los bienes ofertados por el Oferente (Formulario 4), para las marcas VIA BRASIL (Lote 1) y VIA BRASIL (Lote 2).*

- ***INDALCO S.R.L. (Nota D.A. N° 214/2014)***
  - *Solicitud de Muestras (Lote 1).*
  - *Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de conos: podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mersiel Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

M.O.P.C.

cada ejercicio fiscal de los 3 (tres) años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.

- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del producto, en el cual avale el suministro de los bienes ofertados por el Oferente (Formulario 4), para las marcas GBM Señalizaciones (Lote 1).*

➢ ***ENGINEERING S.A.E.C.C.O. (Nota D.A. N° 213/2014)***

- *Solicitud de Muestras (Lote 1 y Lote 2).*
- *Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de conos: podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio fiscal de los 3 (tres) años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del producto, en el cual avale el suministro de los bienes ofertados por el Oferente (Formulario 4), para las marcas GBM Señalizaciones (Lote 1) y GIADE Señalizaciones (Lote 2).*

Nota 3: *Se dio como plazo límite de presentación el día viernes 28 de noviembre del cte., hasta las 15:00 hs.*

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	REGIMIENTO 8 S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO	INDALCO S.R.L.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota 4: *La evaluación técnica fue realizada por el Lic. Diego Serrán Menzel de la Dirección de la Patrulla Caminera según Memo DAC/dabs N° 67/2014, adjunto y que forma parte del presente informe.*

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	REGIMIENTO 8 S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO	INDALCO S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo de provisión de conos, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. , copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de conos	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de conos: podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio fiscal de los 3 (tres) años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Nota 5: *Con relación al* ***Lote 1****, la empresa INDALCO S.R.L. no presentó Autorización del Fabricante de la marca ofertada BM SEÑALIZACIONES, procedencia Argentina. En su reemplazo presentó una copia simple de un despacho de importación del producto, considerado NO VÁLIDO pues no se ajusta a lo solicitado en el PBC.*

Nota 6: *Con relación al* ***Lote 2****, la empresa REGIMIENTO 8 S.A. no presentó Autorización del Fabricante de la marca ofertada CONOFLEX, procedencia Argentina, aclarando por Nota del 28/11/14 que recién obtendrían en un plazo de 15 (quince) días, por lo tanto* ***NO CUMPLE*** *con este requisito para el Lote 2.*

Nota 7: *La empresa ENGINEERING S.A.E.C.C.O.* ***NO CUMPLE*** *con este requisito del PBC ya que no dio respuesta a la Nota DA N° 213/2014 por el cual se le había solicitado documentos que acrediten la*

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

experiencia y capacidad de suministro, además de las Autorizaciones del Fabricante para las marcas BM Señalizaciones (Lote 1) y GIADE Señalizaciones (Lote 2).

Nota 8: *La empresa OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO,* ***NO CUMPLE*** *con este requisito del PBC ya que no dio respuesta a la Nota DA N° 215/2014 por el cual se le había solicitado documentos que acrediten la experiencia y capacidad de suministro, además de la Autorización del Fabricante de la marca VIA BRASIL.*

4.3 PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS (puntos e y f de la Sección II del PBC).

*En virtud al punto (**e) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN del PBC:** la convocante inspeccionará todas las muestras de los Ítems ofertados, dicha presentación debe ser realizada en el plazo de **2 día hábil** posterior al acto apertura de ofertas, las mismas deberán ajustarse a lo declarado en la oferta y en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	REGIMIENTO 8 S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO	INDALCO S.R.L.
Muestras Lote 1 – Conos de señalización	**CUMPLE**	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	**CUMPLE**
Muestras Lote 2 – Canalizadores de Tránsito	NO CUMPLE (**)	NO CUMPLE (**)	NO CUMPLE (**)	NO COTIZA

*(*) Con relación al **Lote 1**, las empresas ENGINEERING S.A.E.C.C.O. y OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO no presentaron las muestras requeridas en el punto e) de la Sección II del PBC y reiteradas por Notas DA Nros. 213/2014 y 215/2014 respectivamente.*

*(**) Con relación al **Lote 2**, NINGÚN oferente ha presentado las muestras requeridas en el punto e) de la Sección II del PBC y reiteradas por Notas DA Nros. 216/2014; 213/2014 y 215/2014 respectivamente.*

Por consiguiente:

- ***Para el Lote 1:*** *las empresas ENGINEERING S.A.E.C.C.O. y OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO,* ***NO CUMPLEN*** *con este requisito.*
- ***Para el Lote 2:*** *las empresas REGIMIENTO 8 S.A.; ENGINEERING S.A.E.C.C.O. y OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO,* ***NO CUMPLEN*** *con este requisito.*

Teniendo en cuenta que no han dado respuesta al requerimiento de la Convocante y a lo establecido en el punto e) de la Sección II del PBC ***"...la convocante inspeccionará todas las muestras de los Ítems ofertados, dicha presentación debe ser realizada en el plazo de 2 día hábil posterior al acto apertura de ofertas..."****; y conforme lo establece el Dto 21909/03 - Art. 59° "...****si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante...su oferta podrá ser rechazada..."***
En concordancia, el punto 33.1 de la IAO, establece que ***"...La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta...".*** *Por lo tanto,* ***SE RECHAZAN*** *las ofertas presentadas por las citadas empresas en los Lotes señalados.*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Con base en la ***evaluación técnica y documental*** *de las ofertas presentadas (COPIAS); y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el PBC es* ***POR LOTES****, ésta SUB-UOC informa que la empresa que cumple con las condiciones estipuladas, que tienen las calificaciones y capacidades necesarias es la siguiente:*

Lote 1 – Adquisición de Conos de Señalización

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (Gs. IVA incluido)
1°	REGIMIENTO 8 S.A.	21.350.000

Lote 2 – Adquisición de Canalizadores de Tránsito

Se sugiere declarar desierto el Lote 2, en virtud a lo establecido en el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03, inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

ABOG. Dionisio A. [illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

CONCLUSIÓN:

Que, luego del análisis realizado se colige cuanto sigue:

Que, la oferta más baja presentada por **REGIMIENTO 8 S.A.**, correspondiente al LOTE 1, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Que, con relación al LOTE 2, ningún oferente ha presentado las muestras requeridas en el ***punto e) de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*** y reiteradas por Nota DA N° 213,215 y 216. En ese sentido, traemos a colación lo establecido en el Art. 59° del decreto que reglamenta la Ley 2051/03, que dice: **Disconformidades, errores y omisiones**: *(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.*

En ese sentido, el **Art. 30°** de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" establece: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA-*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***b)*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; (...)*

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Conforme a lo normado en el **Art. 28°** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN***. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 29/2014** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOS Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA DIRECCIÓN DE LA POLICIA CAMINERA, SEGUNDA CONVOCATORIA. **ID N° 275214,** conforme al siguiente detalle:

Lote 1 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
REGIMIENTO 8 S.A. **RUC N° 80016988-3**	**Gs. 21.350.000** (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Cincuenta Mil)

Declarar desierto el Lote N° 2, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

3- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

.....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

.....

Secretaría General
y Asuntos Gabinete
MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

.....

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante

.....

Lic. Marta Benítez Morínigo
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO MOPC N° 29/2014, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE CONOS Y CANALIZADORES DE TRÁNSITO PARA LA DIRECCION DE LA POLICIA CAMINERA SEGUNDA CONVOCATORIA - ID 275.214

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Lote 1 - Adquisición de Conos de Señalización

					INDALCO S.R.L.					REGIMIENTO 8 S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Marca de Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Marca de Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Conos de Señalización	Unidad	280	Unidad	BM SEÑALIZACIONES	ARGENTINA	N/A	131.915	36.936.200	HI-SEG	CHINA	N/A	76.250	21.350.000
									36.936.200					21.350.000

					OP Insumos y Servicios					ENGINEERING S.A.E.C.C.O.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Marca de Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Marca de Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Conos de Señalización	Unidad	280	Unidad	Via Brasil	BRASIL	N/A	137.250	38.430.000	BM SEÑALIZACIONES	ARGENTINA	N/A	183.000	51.240.000
									38.430.000					51.240.000

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC